



Señora
RECTORA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Cont. Esther SÁNCHEZ
S / D

Ref: **Informe Gerencial**

Auditoría Interna

Me dijo a Ud. a fin de comunicar detalle sobre los informes de auditoría planificados en el año 2023, en cumplimiento del plan aprobado para ese ejercicio:

A. Informes ejecutados: describo las principales observaciones realizadas en el ejercicio 2023, las que le fueran remitidas oportunamente y se encuentran en mayor grado de detalle en los informes correspondientes.

1) Cuenta de Inversión 2022: Presentación fuera de término de la cuenta inversión; existencia en la contabilidad de partidas de antigua data; conceptos pendientes de registración contable; inexistencia de reglamento que regule la operatoria con tarjetas de crédito "Visa Corporativa"; la denominación de las cuentas bancarias no expresa con claridad los conceptos registrados; registración contable de algunos bienes de uso en el momento que se pagan (método percibido), y no en el momento del devengado, en el cual ingresa al patrimonio; debilidades en el Control Interno de los Sistemas de Información.

2) Sumarios: No tuvo observaciones.

3) Seguridad e Higiene del Trabajo:

Durante el 2023 las labores de auditoría consistieron en realizar el seguimiento de las observaciones que surgieron en el periodo 2022, incluidas en el Informe UAI nº 1/2023. El análisis abarca a (4) cuatro unidades académicas de la UNCuyo: Facultad de Ciencias Agrarias (FCA); Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS); Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria (FCAI) y Facultad de Ciencias Médicas (FCM).

Sólo tres de las cuatro dependencias respondieron al seguimiento, arrojando como resultado:

a. Facultad de Ciencias Agrarias: No brindó respuesta al seguimiento, por lo tanto, se mantienen todas las observaciones:

Falta de libro de higiene y seguridad laboral, Maquinarias no ajustadas a norma, Deficiencias en el sistema de protección contra incendios, Almacenaje no ajustado a norma, Sustancias peligrosas no ajustado a norma, Botiquines incompletos, Deficiencias en las instalaciones eléctricas, Aparatos sometidos a presión no ajustados a norma, Ausencia de un programa de ergonomía, Iluminación y color no ajustado a norma, Falta realizar la medición de ruidos, Entrega parcial de los elementos de protección personal, Falta de relevamiento actualizado de inmuebles y



vehículos, Carencia de habilitación de los ascensores y montacargas y Espacios de trabajo no ajustados a norma.

- b. Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria: **De la respuesta al seguimiento, se regularizaron 7 observaciones, las restantes quedaron pendientes de verificación en el año 2024, las detallo a continuación:**

Falta de inscripción en la Dirección de Protección Ambiental, Carencia de habilitación de los ascensores, Condiciones edilicias deficientes, Ausencia de un programa de ergonomía, Deficiencias en los aparatos sometidos a presión.

- c. Facultad de Ciencias Médicas: **De la respuesta al seguimiento, se regularizaron 3 observaciones, las restantes quedaron pendientes de verificación en el año 2024, las detallo a continuación:**

Inexistencia de Comité de Higiene y Seguridad, Ausencia de un programa de ergonomía, Carencias en el sistema de protección contra incendios, Falta de cartelería y señalética de seguridad, Iluminación no uniforme, Condiciones edilicias deficientes, Botiquines incompletos, Inexistencia de documentación actual del control de los aparatos sometidos a presión, Documentación de los seguros no disponible.

- d. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: **De la respuesta al seguimiento, se regularizó 1 observación, las restantes quedaron pendientes de verificación en el año 2024, las detallo a continuación:**

Ausencia de un programa de ergonomía, Deficiencias en el sistema de protección contra incendios, Omisión de documentación, Falta de libro de higiene y seguridad laboral, Falta de entrega de los elementos de protección personal, Iluminación no ajustada a la norma, Inexistencia de Comité de Higiene y Seguridad, Vehículos inscriptos a nombre de la Facultad y Falta norma de designación de personal.

- 4) Recursos Propios:** La auditoría se llevó a cabo en ocho (8) dependencias, las cuales describo a continuación con sus respectivas observaciones:

- a. Facultad de Derecho: Inexistencia de un manual de procedimientos, incumplimiento de la Resolución N°1456/77-R, incumplimiento del depósito de los ingresos percibidos en concepto de alquiler por el contrato de concesión del bar-cafetería, incumplimiento del depósito de los ingresos por parte de la Fundación Cooperadora en el marco de la Ordenanza 52/2019-CS, convenio marco suscripto entre la Universidad y la Fundación Cooperadora de la Facultad de Derecho vencido.
- b. Facultad de Educación: Inexistencia de un manual de procedimientos, incumplimiento del plazo para efectuar depósito de los ingresos por parte de la Asociación Cooperadora en el marco de la Ordenanza N° 52/2019-CS.
- c. Facultad de Odontología: Inexistencia de un manual de procedimientos, incumplimiento de la Resolución N°1456/77-R., incumplimiento del depósito de los ingresos por Ord. 99/2018-CS., incumplimiento del plazo para efectuar depósito de los ingresos por parte de la Asociación Cooperadora en el marco de la Ordenanza N° 52/2019-CS., Convenio



Marco suscripto entre la Universidad y la Asociación Cooperadora de la Facultad de Odontología vencido, Acuerdo Especifico suscripto entre la Facultad de Odontología y la Asociación Cooperadora de la Facultad de Odontología vencido.

- d. Escuela de Agricultura: Inexistencia de un manual de procedimientos e incumplimiento de la Resolución N°1456/77-R.
- e. Colegio Universitario Central: Inexistencia de un manual de procedimientos, incumplimiento de la Resolución N°1456/77-R, actividades realizadas sin la suscripción del Convenio Marco entre la Universidad y la Asociación Cooperadora del Colegio y el Acuerdo Especifico entre el Colegio y la Asociación Cooperadora, de acuerdo el modelo aprobado por la Resolución 26/2012-CS.
- f. Departamento de Aplicación Docente: Inexistencia de un manual de procedimientos, actividades realizadas sin la suscripción de los Convenios Marco suscripto entre la Universidad y la Asociación Cooperadora del DAD y el Acuerdo Especifico entre el Colegio y la Asociación Cooperadora, de acuerdo el modelo aprobado por la Resolución 26/2012-CS.
- g. Escuela del Magisterio: Inexistencia de un manual de procedimientos, incumplimiento de la Resolución N°1456/77-R., actividades realizadas sin la suscripción de los Convenios Marco entre la Universidad y la Asociación Cooperadora de la escuela y el Acuerdo Especifico entre la escuela y la Asociación Cooperadora, de acuerdo el modelo aprobado por la Resolución 26/2012-CS.
- h. Secretaría Académica (CICUNC): Inexistencia de un manual de procedimientos, incumplimiento de la Resolución N°1456/77-R., incumplimiento del depósito de los ingresos por los alquileres del contrato de concesión del Buffet-CICUNC.

5) Proyectos de Investigación: Normativa que no refleja la realidad de la estructura vigente de hecho, inexistencia de un manual de procedimientos, falta de cumplimiento del Régimen de subsidios para la promoción de la investigación, falta de presentación de los informes finales, proyectos pendientes de baja, incumplimiento de la cantidad máxima de participaciones en proyectos, ausencia de control de investigadores que perdieron el derecho a presentarse en la próxima convocatoria, falta de presentación de rendiciones de cuentas y rendiciones de cuentas no aprobadas.

B. Informes en proceso de ejecución: se enuncian los informes que se encuentran en proceso de ejecución.

1) Compras y contrataciones: El análisis se está llevando a cabo en once (11) dependencias: Facultad de Artes y Diseño, Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Derecho, Facultad de Educación, Facultad de Odontología, Instituto Tecnológico Universitario, Dirección General de Mantenimiento, Dirección General de Contrataciones y Hospital Universitario. Actualmente, la auditoria se encuentra en la etapa de "tareas de campo".



- 2) **Ejecución presupuestaria:** la auditoria se encuentra finalizada, a la espera de la opinión del auditado.
- 3) **Gestión y Administración de Recursos:** La auditoría se está llevando a cabo en la Facultad de Artes y Diseño. Actualmente se encuentra en la etapa de "tareas de campo".
- 4) **Patrimonio:** El análisis se está llevando a cabo en cinco (5) dependencias: Facultad de Ciencias Agrarias, Secretaría Académica (CICUNC), Colegio Universitario Central, Hospital Universitario y Secretaría de Gestión Económica y de Servicios. La auditoría se encuentra finalizada, a la espera de la opinión de algunas de las dependencias auditadas.
- 5) **Otorgamiento de títulos de grado y posgrado:** El análisis se está llevando a cabo en ocho (8) dependencias, en algunas se está desarrollando un seguimiento de observaciones de años anteriores (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Facultad de Ciencias Médicas, Facultad de Odontología e Instituto Universitario de Seguridad Pública) y en otras se está efectuando un nuevo examen (Facultad de Artes y Diseño, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Filosofía y Letras e Instituto Balseiro). La auditoría se encuentra en la etapa de "tareas de campo".
- 6) **Becas:** la tarea se está llevando a cabo en la Secretaría de Bienestar Universitario y se encuentra en la etapa de "tareas de campo".
- 7) **Subsidios y transferencias del Sector Público Nacional:** consiste en el examen de las rendiciones de fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias, involucra a la Dirección General de Contabilidad y la Dirección General de Presupuesto. La auditoría se encuentra en la etapa de "tareas de campo".

Sin otro particular y al solo efecto de poner en su conocimiento las auditorias llevadas a cabo en el año 2023 y las que actualmente se encuentran en proceso, saludo a Ud. muy cordialmente.

Cont. MÓNICA G. GONZÁLEZ
AUDITORA INTERNA
Universidad Nacional de Cuyo